

I. Municipalidad de Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 000080

LITUECHE, 26 ENE 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- El programa de actividades de aniversario comunal y carnaval año 2016.
- Que es necesario regular las condiciones de presentación, obligaciones, derechos y premiaciones de los participantes del concurso de carros alegóricos y disfraces.
- El acuerdo N° 125 de la sesión N° 109 del H. Concejo Municipal fecha 02 de Diciembre de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBES LAS BASES DEL CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS Y DIFRACES CARNAVAL 2016, la regulación de inscripción, actividades y formas de competencia.

2.-AUTORICESE el financiamiento de las siguientes categorías de premios:

2.1 PREMIOS CARROS ALEGÓRICOS

- 1º Lugar \$ 800.000
- 2º Lugar \$ 600.000
- 3º Lugar \$ 300.000
- 4º Lugar \$ 200.000
- 5º Lugar \$ 100.000

2.2 PREMIOS DISFRACES

- 1º Lugar \$ 100.000.-
- 2º Lugar \$ 80.000.-
- 3º Lugar \$ 70.000.-
- 4º Lugar \$ 60.000.-
- 5º Lugar \$ 40.000.-

2.3 DISFRACES PREMIO POR ESFUERZO: 5 premios de estímulo de: \$ 10.000 (diez mil pesos) definido por el jurado.

3.- REALICES CONVOCATORIA de inscripción de candidaturas entre el 01 de febrero y 18 de febrero 2016. Cárguese el gasto que generen las presentes bases al presupuesto municipal año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

ANDRES PEREZ CORREA
 Alcalde(S)

APC/ LUS/ RPV/ CSM

- Distribución
- Of. partes
 - DIDECO
 - DAF
 - Oficina cultura



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



BASES CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS Y DISFRACES 2016

1. DE LOS OBJETIVOS

- a) Realizar el concurso de carros alegóricos y disfraces que busquen la integración y participación de todos los vecinos, organizaciones territoriales y comunitarias que deseen participar en dicha actividad.
- b) Estimular la participación, el arte y la creatividad, de los vecinos de la comuna haciéndoles participe de la conmemoración del aniversario comunal bajo la característica de carnaval.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar todos los vecinos de la comuna de Litueche, sin restricción, ni exclusión alguna, que inscriban sus carros dentro de los plazos y condiciones establecidas en las presentes bases.

3.-INSCRIPCION

Los interesados materializaran su inscripción mediante el llenado de ficha de inscripción y aceptación, adjunta, indicando la dirección del lugar en que este se confeccionará (la comisión encargada visitará los lugares donde se esté trabajando en ellos).

La inscripción de Carros Alegóricos se realizará en la Oficina de Cultura de la Municipalidad de Litueche a contar del día 01 de Febrero de 2016 y el día 18 de Febrero de 2016.

4. DE LA PRESENTACIÓN

- El motivo plasmado en el carro alegórico y disfraces es de libre elección, bajo el parámetro de respetar las diversas ideologías existentes en la comunidad, sin atentar ni ofender la tradición y buena convivencia de la comuna de Litueche.
- En el caso de los carros alegóricos deben exhibir su pancarta de identificación, y ser acompañada de su respectiva comitiva.
- La evaluación y presentación de los carros alegóricos se realizara el recorrido por el centro urbano de la comuna. Por lo cual quienes presenten sus carros alegóricos deben contemplar ancho de calle y altura respecto al tendido eléctrico, para buena circulación del mismo.
- Los disfraces se presentaran y evaluaran en la plazoleta municipal.

5. DEL JURADO CALIFICADOR

- El jurado Calificador estará integrado por personas, elegidas por la Comisión Organizadora del aniversario y carnaval de Litueche año 2016.

- El Jurado estará integrado por 3 personas cuyos nombres serán dados a conocer antes de iniciado el evento y sus decisiones serán inapelables

6. PARAMETROSA CALIFICAR

6.1 CARROS ALEGÓRICOS: CRITERIO CALIFICACION	PUNTAJE
Manufactura- temática- originalidad	40 puntos
Estética - Diseño - Acabado	30 puntos
Puntualidad	20 puntos
TOTAL PUNTAJE:	100 puntos

Serán descalificados los carros cuyo motivo o sus participantes de comitiva, expresen ofensas la convivencia de la comuna o faltas a la autoridad, del mismo modo se descalificaran los carros que hayan sido copiados o presentados en otras competencias.

6.2 DISFRACES: CRITERIO CALIFICACION	PUNTAJE
Originalidad - creatividad	30 puntos
Colorido	10 puntos
Manufactura	40 puntos
Puntualidad	20 puntos
TOTAL PUNTAJE:	100 puntos

Serán descalificados los disfraces cuyo motivo o sus participantes, expresen ofensas la convivencia de la comuna, ideológicas o faltas a la autoridad, del mismo modo se descalificaran los disfraces que hayan sido copiados o presentados en otras competencias.

7.- PREMIOS

El municipio otorgará premios en dinero, del Primer al quinto lugar, según el siguiente detalle:

7.1 PREMIOS CARROS ALEGÓRICOS

- 1º Lugar \$ 800.000
- 2º Lugar \$ 600.000
- 3º Lugar \$ 300.000
- 4º Lugar \$ 200.000
- 5º Lugar \$ 100.000

7.2.- PREMIOS DISFRACES

- 1º Lugar \$ 100.000.-
- 2º Lugar \$ 80.000.-
- 3º Lugar \$ 70.000.-
- 4º Lugar \$ 60.000.-
- 5º Lugar \$ 40.000.-

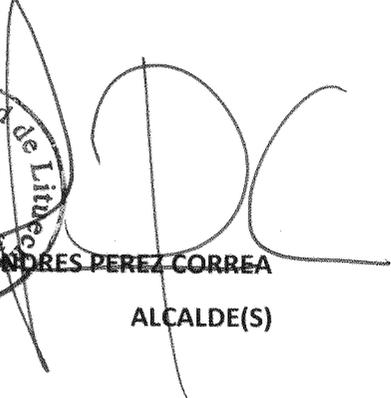
DISFRACES PREMIO POR ESFUERZO: 5 premios de estímulo de: \$ 10.000 (diez mil pesos), definido por el jurado.

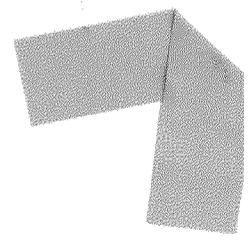
8. DE LA PREMIACIÓN

La premiación de los ganadores; será al finalizar la deliberación del jurado por el Sr Alcalde. Los representantes de carros y los participantes de los disfraces deben estar presentes en la premiación, dichos premios no serán entregados con posterioridad.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todo asunto no contemplado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora del concurso 2016.



ANDRÉS PÉREZ CORREA
ALCALDE(S)





BASES CONCURSO DE DISFRACES Y CARROS ALEGÓRICOS LITUECHE 2016

FICHA INSCRIPCIÓN CARROS ALEGORICOS

DATOS DEL PARTICIPANTE	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
DATOS DEL CARRO PARTICIPANTE	
TEMA A REPRESENTAR CON EL CARRO ALEGORICO	
MATERIAL PREDOMINANTE	
DIRECCION – LUGAR DE CONSTRUCCION	

COMPROMISO. El participante acepta las condiciones de postulación y se compromete a respetar los acuerdos de comisión y decisión del jurado.

NOMBRE FIRMA PARTICIPANTE



BASES CONCURSO DE DISFRACES Y CARROS ALEGÓRICOS LITUECHE 2016

FICHA INSCRIPCIÓN DISFRACES

DATOS DEL PARTICIPANTE	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
DATOS DEL DISFRAZ	
TEMA A REPRESENTAR	
MATERIAL PREDOMINANTE	

COMPROMISO. El participante acepta las condiciones de postulación y se compromete a respetar los acuerdos de comisión y decisión del jurado.

NOMBRE FIRMA PARTICIPANTE